



**PRO-RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO  
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN  
BIOTECNOLOGÍA – DOCTORADO**

**Convocatoria 03/2026**

## **1. Apertura**

El Pro-Rector de Investigación y Estudios de Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso de Selección para la admisión al Programa de Posgrado en Biotecnología (PPGBIO) – Doctorado, a realizarse en la Cidade Universitária, Caxias do Sul, para la admisión en el segundo semestre de 2026.

## **2. Inscripción**

### **2.1 Fechas y lugar**

La inscripción se realizará mediante un formulario en línea disponible en la página web del proceso de selección del Programa, del **19 de mayo al 19 de junio de 2026**. La aprobación de la inscripción se anunciará el **24 de junio de 2026** en <https://www.ucs.br/ppgbio>.

### **2.2 Cuota de inscripción**

La cuota de inscripción para el Proceso de Selección es de R\$ 200,00 (doscientos reales). Los candidatos que sean egresados de UCS tendrán un descuento del 30% en la cuota de inscripción.

### **2.3 Documentos**

Los documentos necesarios para inscribirse son los siguientes:

- Formulario de inscripción online debidamente cumplimentado;
- Copia del DNI, CPF o Permiso Nacional de Conducir o Pasaporte;
- Copia del Certificado de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio (exento para extranjeros);
- Copia del anverso y reverso del diploma de pregrado (no se aplica a los egresados de UCS);
- Copia del expediente académico de pregrado (no se aplica a los graduados de UCS);
- Copia del anverso y reverso del título de máster académico o profesional obtenido en un programa reconocido por la CAPES, o una declaración de la institución en la que se certifique que el candidato ha cumplido todos los requisitos para la obtención del título, o una declaración de que la defensa está programada para una fecha anterior a la formalización de la matrícula. La(s) declaración(es) deberá(n) ser sustituida(s) por el título o el certificado de finalización en el momento de formalizar la matrícula.

- Copia del expediente académico del máster (no se aplica a los egresados de UCS);
- Anverso y reverso del certificado del curso de Especialización (si lo hubiere), acompañado del expediente académico respectivo;

**Nota 1:** Podrán participar en el proceso de selección los candidatos que no posean un título de máster, siempre que se cumplan y acrediten, de forma acumulativa, los siguientes requisitos:

- a) haber desempeñado funciones como becario de iniciación científica o tecnológica durante un período mínimo de 24 (veinticuatro) meses;
- b) haber publicado, como mínimo, un artículo científico como primer autor, en inglés, en una revista clasificada como A4 (percentil Citescor o JCR  $\geq$  50).
- c) dominio de una lengua extranjera para estudios de posgrado, con certificado expedido en los últimos 5 (cinco) años por una institución de enseñanza superior reconocida por el MEC;
- d) carta de aceptación/recomendación del posible director o directora de tesis.

**Nota 2:** El diploma y expediente de licenciatura y maestría, cuyo país de origen sea signatario de la Convención de La Haya, debe ser apostillado, de conformidad con la RESOLUCIÓN CNJ N° 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>) y posteriormente traducido por un traductor público. Los documentos procedentes de países no signatarios deben ser autenticados por una autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor público (o jurado, en Brasil).

- Copia del currículum Lattes/CNPq (o currículum vitae en formato libre, en el caso de los extranjeros);
- El Anexo I (disponible al final de la presente convocatoria), debidamente cumplimentado por el candidato, junto con una copia de los documentos justificativos correspondientes a los aspectos que se van a puntuar. El Anexo I, así como los justificantes, deberán enviarse en un único archivo en formato PDF antes de la fecha límite de inscripción a la dirección de correo electrónico [ppgbio@ucs.br](mailto:ppgbio@ucs.br). En el caso de artículos científicos y patentes, se presentará únicamente la primera página en la que figuren los datos de la publicación y la autoría;
- Propuesta de anteproyecto de investigación con una temática pertinente a las líneas de investigación del Programa de Posgrado en Biotecnología de la UCS, aprobada y firmada por el candidato y por un profesor del PPGBIO que será designado como director de tesis. La propuesta de anteproyecto debe presentar el estado actual de la investigación y la justificación de la propuesta, los objetivos, las principales metodologías, los resultados esperados, el calendario y las referencias consultadas. En la propuesta de anteproyecto deberá figurar el producto o proceso biotecnológico que se pretende obtener al finalizar el Máster. La propuesta deberá redactarse respetando el siguiente formato: páginas en formato A4, fuente Arial, tamaño 12, interlineado de 1,5, márgenes de 2,5 cm y un máximo de 6 páginas, incluida la portada con la información del proyecto: título del proyecto, nombre completo del candidato y del director, y

línea de investigación del PPGGIO en la que se enmarca el proyecto. En el caso de los anteproyectos que superen las 6 (seis) páginas, a efectos de evaluación solo se tendrán en cuenta las 6 (seis) primeras páginas;

- Dos cartas de recomendación firmadas por profesores, investigadores u otros profesionales de reconocido prestigio en áreas relacionadas con el Programa. Las cartas de recomendación deben ser enviadas directamente por el recomendador a [ppgbio@ucs.br](mailto:ppgbio@ucs.br) antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.

## **2.4 Envío de los documentos**

El envío de la documentación requerida para participar en el proceso de selección deberá realizarse mediante su carga al cumplimentar el formulario en línea. La copia del currículum vitae, el Anexo I, la documentación justificativa y el proyecto de investigación deberán enviarse a la dirección de correo electrónico [ppgbio@ucs.br](mailto:ppgbio@ucs.br) antes de la fecha límite de inscripción. No se admitirán las inscripciones con documentación incompleta.

## **3. Cupos**

Se ofrecen seis (6) cupos. El Programa de Posgrado en Biotecnología – Doctorado, mediante el presente proceso de selección y objeto de esta convocatoria, podrá disponer de becas escolares PROSUC/CAPES, que se distribuirán oportunamente tras la conclusión del presente proceso de selección. La convocatoria específica indicará el número de becas y modalidades disponibles y, observando el orden general de clasificación, establecerá los demás criterios y condiciones para la inscripción y selección de candidatos.

## **4. Cancelación de oferta de cursos**

La Universidad se reserva el derecho de no realizar el proceso de selección a que se refiere este documento, si el número de aspirantes se considera insuficiente para realizar el curso. Cualquier suspensión del Proceso de Selección se comunicará con antelación, en cuyo caso se garantizará a los candidatos inscritos el reembolso de la cuota de inscripción.

## **5. Selección**

El proceso de selección para la admisión al PPGGIO, realizado por una Comisión integrada por docentes designados al efecto por la Junta del Programa, constará de tres fases.

### **5.1. Fase 1: aprobación del registro**

Análisis de la presentación de la documentación necesaria para el registro, con publicación antes del **19 de junio de 2026**. **Esta etapa es eliminatoria**. Las solicitudes se anunciarán en la página web del PPGBIO.

### **5.2. Fase 3: análisis del rendimiento académico**

Consistirá en el análisis del currículum vitae en el que se valorarán únicamente los ítems descritos en la tabla del **Anexo I**, y de acuerdo con las puntuaciones respectivas. El candidato que obtenga la mayor puntuación total obtendrá la calificación de 10, calculándose proporcionalmente las puntuaciones de los demás candidatos. Esta fase supondrá el 60% de la nota final.

### **5.3. Fase 3: Entrevista con el candidato y preguntas sobre el proyecto de investigación propuesto.**

Esta fase consistirá en una entrevista de 20 minutos con el candidato por parte del comité de selección, que incluirá preguntas sobre el proyecto de investigación propuesto. Se realizará entre el **1 y el 3 de julio de 2026**, a partir de las 9:00 horas, de forma en línea. La nota otorgada en esta fase corresponderá al 40% de la nota final.

## **6. Resultados preliminares y selección de los aprobados**

Los candidatos que obtengan una nota igual o superior a 7,0 (siete) serán aprobados con carácter preliminar. Los candidatos aprobados serán seleccionados por orden de puntuación, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida en las fases de evaluación. En caso de que se produzcan retiradas, se llamará a los siguientes candidatos aprobados, por orden de puntuación, hasta completar el número de vacantes.

## **7. Publicación de resultados preliminares**

Los nombres de los candidatos seleccionados preliminarmente se anunciarán el **8 de julio de 2026**.

## **8. Recursos**

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de presentar un recurso contra la decisión tomada por el comité de selección, que deberá ser valorado y juzgado por un tribunal superior al que tomó la decisión cuestionada. Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, redactado por él mismo, en el que explique los motivos de la solicitud. La apelación debe enviarse por correo electrónico ([ppgbio@ucs.br](mailto:ppgbio@ucs.br)) hasta el día **10 de julio de 2026**. La respuesta a la apelación se hará hasta el día **14 de julio de 2026**.

## 9. Divulgación del resultado final

Los nombres de los candidatos seleccionados se anunciarán el **15 de julio de 2026**.

## 10. Matrículas

Las matrículas se realizarán del **20 al 24 de julio de 2026**, de acuerdo con las pautas que se publicarán con los resultados del proceso de selección.

## 11. Casos especiales

El candidato con discapacidad que requiera asistencia especial para participar en la selección deberá, a más tardar el **19 de junio de 2026**, formalizar una solicitud específica al Comité de Selección, así como presentar un informe emitido por un especialista, explicando la naturaleza, tipo y grado de discapacidad y las condiciones recomendadas para permitir la participación del candidato en el proceso de selección, al correo electrónico ([ppgbio@ucs.br](mailto:ppgbio@ucs.br)). El Comité de Selección informará oficialmente antes del **24 de junio de 2026**, la posibilidad total o parcial, o imposibilidad de cumplir con las condiciones recomendadas.

## 12. Cronología

Fecha	Etapas	Lugar
Del 19/05/2026 al 19/06/2026	Inscripción en línea	Llenado de formularios en línea
Hasta el 19/06/2026	Casos especiales – formalización de la solicitud	E-mail del PPGBIO
Hasta el 24/06/2026	Casos especiales – resultado del Comité de Selección	Correo electrónico del candidato
24/06/2026	Aprobación de inscripciones	Sitio del PPGBIO
Del 30/06/2026 al 03/07/2026	fases de selección	Enlace a ser enviado a candidatos con inscripción aprobada
Hasta el 08/07/2026	Anuncio del resultado preliminar	Sitio del PPGBIO
Hasta el 10/07/2026	Solicitud de recursos	E-mail del PPGBIO
Hasta el 14/07/2026	Resultado del recurso	Correo electrónico del candidato
Hasta 15/07/2026	Divulgación del resultado final	Sitio del PPGBIO
Del 20/07/2026 al 24/07/2026	Matrícula	E-mail del PPGBIO

### **13. Vigencia del proceso de selección**

El proceso de selección, objeto del presente documento, tiene una validez de 6 (seis) meses a partir de la fecha de publicación del resultado final y únicamente para la admisión en el Programa de Postgrado en Biotecnología para la obtención del título de Doctorado.

### **14. Disposiciones finales**

Los candidatos seleccionados que no fueron seleccionados en este proceso de selección pueden solicitar la inscripción como estudiante no regular para cursar materias libres, de acuerdo con el Reglamento PPGBIO.

### **15. Casos omitidos**

Los casos omitidos serán evaluados por el Comité de Selección, previa audiencia, si lo considera necesario, de los órganos académicos pertinentes.

Caxias do Sul, 19 de mayo de 2026.

Prof. Dr. André Felipe Streck  
Pro-Rector de Investigación y Posgrado

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN  
BIOTECNOLOGÍA – DOCTORADO**

**Convocatoria 03/2026**

**ANEXO I - Análisis del rendimiento académico**

**Candidato:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**Documentos justificativos del currículum vitae, y puntuaciones respectivas.**

Nota: De acuerdo con la Convocatoria, solo se validarán las puntuaciones debidamente respaldadas por la documentación justificativa de cada punto indicado, incluidas las pruebas profesionales (tarjeta de trabajo, declaraciones, certificados, etc.).

<b>Elementos</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntuación máxima</b>	<b>Puntos (rellenados por el candidato)</b>
01. Publicaciones clasificadas en el Sistema QUALIS de CAPES <sup>1</sup> (niveles QUALIS A e B) como primer autor del estudio.	2,0 / artículo	-	
02. Publicaciones clasificadas en el Sistema QUALIS de CAPES <sup>1</sup> (niveles QUALIS A y B) como coautor. <sup>2</sup>	1,5 / artículo	-	
03. Artículos publicados clasificados en el Sistema QUALIS de CAPES <sup>1</sup> (niveles Qualis1 <B3 (1º autor o coautor).	1,0 / artículo	-	
04. Publicaciones en revistas no indexadas.	0,5 / artículo (si 1er autor)  0,2 / artículo (si colaborador)	2,0	
05. Publicaciones de capítulos de libros.	0,5 / publicación	2,0	
06. Patentes concedidas	1,5 / Patente	-	
07. Registro de patentes	1,0 / registro	-	
08. Resumen y/o póster presentado en eventos científicos	0,5 / resumen (si 1er autor)  0,2 / resumen (si colaborador)	5,0	
09. Cursos complementarios en áreas relacionadas con la biotecnología con un mínimo de 10 horas.	0,5 / curso	3,0	
10. Curso de especialización en un campo relacionado con la Biotecnología	2,0 / curso	2,0	
11. Tiempo empleado para completar el máster. <sup>3</sup> a) Hasta 24 meses: b) De 25 a 30 meses: c) más de 30 meses:	5,0 3,0 1,0	5,0	
12. Transcripciones del título de máster a) Media entre 80 y 100% b) Media entre 70 y 79%	2,0 1,0	2,0	

1. Nuevo CAPES Qualis (cuatrienio 2017-2020) disponible en: <https://www.gov.br/capes/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/avaliacao/avaliacao-quadrinial/metodologia-do-qualis-referencia-quadrineno-2017-2020>.

2. Si el candidato es coautor de un trabajo, pero con una designación de contribución equivalente a la del primer autor, el trabajo se puntuará en la categoría de 1er autor.

3. Los candidatos que estén finalizando su máster podrán puntuar en esta área, siempre que el comité de defensa haya sido aprobado por el órgano colegiado del programa, se haya fijado la fecha y se haya entregado el documento de tesis a los miembros del comité. La puntuación en esta área está condicionada a la recepción de un dictamen de un miembro externo a la institución que acredite que el documento de tesis es apto para su defensa y aprobación.